

25/07/2012

Prisión preventiva para hermanos por doble homicidio en cancha de fútbol

Privados de libertad por homicidio calificado quedaron los hermanos imputados por la muerte de dos espectadores de un partido de fútbol en Viña del Mar, la noche del pasado 13 de Julio.

Se trata de Jonathan Escobar Castillo y su hermano menor de edad V.E.C, quienes en compañía de otros tres sujetos llegaron hasta la cancha ubicada en calle Central con Paula Jaraquemada, en Nueva Aurora. El primero quedó en prisión preventiva y el menor en internación provisoria.



De acuerdo con los antecedentes de la investigación que lleva la Fiscalía, Escobar Castillo llegó al lugar premunido de un arma de fuego tipo escopeta y su hermano menor con una pistola. Otro menor llegó con una escopeta recortada, y un adulto lo hizo con una pistola. Estos últimos también están identificados y se espera su detención, al igual que la de un quinto sujeto que también participó en el incidente. Durante la formalización de la investigación de este mediodía, se informó al tribunal que los imputados, desde una loma ubicada detrás de la graderías, comenzaron a insultar a Javier Núñez Sariego, con el objeto de agredirlo por rencillas anteriores. Al no lograr inmediatamente su objetivo, los imputados rodearon la gradería y el menor V.E.C le disparó a quemarropa a Núñez, ocasionándole una herida abdominal que le provocó posteriormente la muerte.

Luego de esto y con la víctima indefensa y en el suelo, Jonathan le apuntó pero el hermano del caído desvió el arma, lo que hizo que el disparo impactara en un espectador ajeno a los involucrados en el conflicto, Raúl del Carmen Villarroel Rivera, quien pereció producto de la herida que recibió en el cuello.

Antes de huir del lugar, sin embargo, el segundo menor de edad que portaba una escopeta recortada disparó nuevamente contra Núñez, impactando en su pierna cuando aún se encontraba aparentemente con vida.

Se fijó un plazo de 90 días para la investigación.